ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **VEINTISIETE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **14:00** horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LUMINOTERAPIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO" – ID Nº 241.236"**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 20 de julio de 2.012.

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Sra. Emilce Pereira Leiva, Jefa Dpto. Compras Menores D.O.C./M.S.P. y B.S.**
2- **C.P. Carlos Torres Decoud; Miembro del Comité de Evaluación D.O.C./M.S.P. y B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION; ADENDA Nº 01; ADENDA Nº 02 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Se da lectura al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Definitiva Nº 2.857/2012**, correspondiente al **PAC Institucional Nro. 241.236,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 30.000.000.- (Guaraníes, Treinta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de fecha **20 de Julio de 2012**, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **04 (cuatro)** ofertas las que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	Monto Total de las Ofertas
1.-	**SCARPE S.R.L.** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 010.**	**Gs. 13.350.000.-**
2.-	**LA CASA DEL MEDICO S.A.** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 016.**	**Gs. 23.265.000.-**
3.-	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 034.**	**Gs. 50.498.877.-**
4.-	**SEMPRO S.A.** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 015.**	**Gs. 23.820.000.-**

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: las Empresas **SCARPE S.R.L.; LA CASA DEL MÉDICO S.A.; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y SEMPRO S.A.,** contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-**

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el **Registro de Inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas;** constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.-

SEXTO: Luego se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03.-**

SEPTIMO: **CUMPLIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**:
Forma parte de la presente Acta de Evaluación, **el INFORME TÉCNICO**, elaborado por el Sr. Adolfo Maldonado , Director de la Dirección Biomédica – D.G.G.I.E.S. y remitido a la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S. por el Dr. José María Ruíz Díaz, Director General de la D.G.G.I.E.S., según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 643/2012 de fecha 26/07/2012.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación M.S.P. y B.S.

Jefa

Dicho Informe Técnico informa que se procedió a la Evaluación Técnica de la primera y la segunda mejor oferta en precio del Ítem Nº 1 del presente llamado, y concluye que la primera mejor oferta en precios que corresponde a la Empresa SCARPE S.R.L. **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.
En cuanto a la segunda mejor oferta en precios, que corresponde a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., informa que la misma **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.
El mencionado Informe Técnico se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

OCTAVO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

ITEM	DESCRIPCION:	EVALUACION
1	LUMINOTERAPIA.	Se **DESESTIMA** la primera mejor oferta en precios que corresponde a la Empresa SCARPE S.R.L. por no cumplir con los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, según consta en el INFORME TECNICO. Se recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **LA CASA DEL MEDICO S.A.** por ser la segunda mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN** **Marca**: **BISTOS.** **Procedencia**: **KOREA.** **Unidad de Medida:** **UNIDAD.** **Presentación**: **UNIDAD.** **Cantidad:** **3 (TRES).** **Precio Unitario**: **Gs. 7.755.000.-** **Monto Referencial**: **Gs. 10.000.000.-** **Monto Total Adjudicado**: **Gs. 23.265.000.-** **% de variación con relación al Precio Referencial: -22,45 %**

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
LA CASA DEL MEDICO S.A.	01.-	23.265.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		23.265.000.-

SON GUARANIES: VEINTITRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD
Miembro del Comité de Evaluación – D.O.C.

Sra. EMILCE PEREIRA LEIVA
Jefa Dpto. Compras Menores – MSP y BS

INFORME TÉCNICO

Comité Evaluador Técnico CD Nº 48/2012: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LUMINOTERAPIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO"

A: COMITÉ de ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 48/2012

DE: Comité Evaluador Técnico CD Nº 48/2012

Dr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Motivo: Informe de Evaluación Técnica CD Nº 48/2012: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LUMINOTERAPIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO"

Fecha: 26 de julio de 2012

Nos dirigimos a ustedes, a fin de enviar el siguiente Informe Técnico en referencia a la **CD Nº 48/2012: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO"**

ITEM 1: EQUIPO PARA LUMINOTERAPIA

Se informa que la mejor oferta corresponde a la empresa **SCARPE S.R.L.**, y se procede a estudiar el item ofertado.

EMPRESA: SCARPE SRL

Item	Código de Catálogo	Descripción del Equipo	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% del precio ref.
1	42191802-001	LUMINOTERAPIA	3	4.450.000	OLIDEF	MATRIX - R	BRASIL	13.350.000	-55,5%

Equipo para Luminoterapia	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN		
Construcción acorde a normas internacionales: FDA o CE o MERCOSUR		
Base con 3 ó 4 ruedas de goma, 2 con frenos, que facilite su movimiento, montado sobre estructura tubular metálica inoxidable		
Caracteristicas técnicas mínimas:		
Integrada por lámparas tubos fluorescentes y/o LED's		
Con una intensidad mínima de 40 $\mu W/cm^2/nm$;		

Vida media de 1.000 horas como mínimo.		
Control variable de intensidad de luz.		
Longitud de onda comprendida entre 450 y 470 nm y área de Superficie Efectiva de al menos 40 x 21 cm.		
Regulación de altura entre aproximadamente 1,20 a 1,80 metros		
Sistema de ajuste de altura y ángulo, ensamblado en pedestal en forma de T o similar, con sistema de frenos o fijación		
Ajuste de inclinación.		
Regulación de ángulo entre aproximadamente 0° y 75°		
Contador de horas.		
Accesorios por equipo:		
Juego de recambio de tubos fluorescentes de acuerda al equipo ofertado, en el caso de que el equipo ofertado sea a tubos fluorescentes, en la oferta se debe incluir: Dos cobertores: dispositivos de tela lavables y reusables que cubren la incubadora o cuna y permite concentrar aún mas luz en el área de tratamiento sin ser percibida por las personas a su alrededor.		
Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 10 años despues de la adquisición del equipo.		
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.		
Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO por personal especializado, durante la garantía.		

Se informa que el equipo ofertado Marca: Olidef, Modelo: MATRIX – R, corresponde a un Equipo SERVOCUNA, y no a un equipo de Luminoterapia que es la que se peticiona. No obstante al equipo ofertado se le puede incluir como accesorio un equipo de LUMINOTERAPIA, y además no coincide la planilla de oferta con el catalogo del equipo ofertado, por lo que se procedió a una consulta al oferente, si es que incluía en el equipo y modelo ofertado, el equipo de luminoterapia peticionado correspondiente al modelo del equipo servocuna ofertado, según MEMO 1/2012 de fecha 24/07/2012.

La empresa SCARPE S.R.L no respondió a la consulta hecha por este comité por lo que recomendamos desestimar la oferta por todo lo citado anteriormente.

Sr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta, que corresponde a la empresa **LA CASA DEL MEDICO S.A.**

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Equipo	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MARCA	MODELO	PROCE DENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% del precio ref.
1	42191802-001	LUMINOTERA PIA	3	7.755.000	BISTOS	BT-400	COREA	23.265.000	-22.45%

Equipo para Luminoterapia	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Marca: BISTOS. Modelo: BT-400. Procedencia: Corea	
Construcción acorde a normas internacionales: FDA o CE o MERCOSUR	CE: 0470. CUMPLE	
Base con 3 ó 4 ruedas de goma, 2 con frenos, que facilite su movimiento, montado sobre estructura tubular metálica inoxidable	4 ruedas de goma, dos con frenos. CUMPLE	
Caracteristicas técnicas mínimas:		
Integrada por lámparas tubos fluorescentes y/o LED's	LED's. CUMPLE	
Con una intensidad mínima de 40 $\mu W/cm^2/nm$;	40 µW/cm2/nm. CUMPLE	
Vida media de 1.000 horas como mínimo.	20 mil horas. CUMPLE	
Control variable de intensidad de luz.	CUMPLE	
Longitud de onda comprendida entre 450 y 470 nm y área de Superficie Efectiva de al menos 40 x 21 cm.	Longitud de onda; 460 nm. Área de sup. Efectiva: 50 x 25 cm. CUMPLE	
Regulación de altura entre aproximadamente 1,20 a 1,80 metros	Hasta 4 m. CUMPLE	
Sistema de ajuste de altura y ángulo, ensamblado en pedestal en forma de T o similar, con sistema de frenos o fijación	Pedestal en forma de H, con sistema de frenos. CUMPLE	
Ajuste de inclinación.	CUMPLE	
Regulación de ángulo entre aproximadamente 0º y 75º	CUMPLE	
Contador de horas.	CUMPLE	
Accesorios por equipo:		
Juego de recambio de tubos fluorescentes de	Cobertores: 2.	

Sr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. ... nológica
Dirección Biomédica

acuerda al equipo ofertado, en el caso de que el equipo ofertado sea a tubos fluorescentes, en la oferta se debe incluir: Dos cobertores: dispositivos de tela lavables y reusables que cubren la incubadora o cuna y permite concentrar aún mas luz en el área de tratamiento sin ser percibida por las personas a su alrededor.	CUMPLE	
Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 10 años despues de la adquisición del equipo.	CUMPLE	
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.	CUMPLE	
Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO por personal especializado, durante la garantía.	CUMPLE	

Se informa que el equipo ofertado por la empresa **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos.

Atentamente

Sr. Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica